

SECRETARIA:
A despacho el trabajo de partición realizado por el auxiliar de la justicia
Buga, 17 de agosto 2023
El secretario,

Wilmar Soto Botero

AUTO SUSTANCIACION N°. 454

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Rad. 2022-00295-00

Guadalajara de Buga (V), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de bienes, presentado por el PARTIDOR designado dentro de este proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido por el señor CARLOS ARTURO CARRILLO HENAO en contra de la señora ALBA LUCIA SALAZAR; córrasele traslado a los interesados por el término de **cinco (5) días** para los fines indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Así mismo se señalará la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS Mte (\$200.000.00)** como honorarios al partidador en este asunto, Dr. PLINIO GUILLERMO GONZALEZ RINCON, portador de la T.P. No. 95.451 del C.S.J. y C.C. No. 14.874.358, los cuales deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ws

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>149</u>,</p> <p>HOY <u>18 AGOSTO 2023</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ccf2e84e928971a77bd1ce5ff33f1f15a7eabeb2d3a2e6eb6be37d38073dad3**

Documento generado en 17/08/2023 04:25:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>